



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 22/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 693/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Rosa María Reis Dos Santos.

Abogado/a: Miguel Izquierdo Angulo.

Demandado/s: PS Riveras Alimentación, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 22/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a Rosa María Reis Dos Santos contra la empresa PS Riveras Alimentación, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ETJ 22/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 43 de fecha 8/2/16 a favor de la parte ejecutante, Rosa María Reis Dos Santos, frente a PS Riveras Alimentación, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.489,66 euros en concepto de principal, más otros 81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 148 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a PS Riveras Alimentación, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 10 de mayo de 2016.

La Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)